



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 4 de enero de 2024.

Número 3

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7931.- Expediente Número 01356/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	2	EDICTO 55.- Expediente Número 690/2005, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 7932.- Expediente Número 01568/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 56.- Expediente Número 00986/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7933.- Expediente Número 00408/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 57.- Expediente Número 01224/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7934.- Expediente Número 01232/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	2	EDICTO 58.- Expediente Número 01581/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 7935.- Expediente Número 01497/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 59.- Expediente Número 1615/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7936.- Expediente Número 00400/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 60.- Expediente Número 01509/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 7941.- Expediente 00026/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	3	EDICTO 61.- Expediente Número 01521/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 16.- Expediente Número 00198/2023, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	4	EDICTO 62.- Expediente Número 01499/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 17.- Expediente Número 00942/2022 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	4	EDICTO 63.- Expediente 00437/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 18.- Expediente Número 00722/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 64.- Expediente Número 00708/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	10
EDICTO 19.- Expediente Número 00364/2023, relativo al Juicio Sumario Civil.	5	EDICTO 65.- Expediente Número 00739/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 20.- Expediente Número 00073/2021, relativo al Juicio Sumario.	5	EDICTO 66.- Expediente Número 00750/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 48.- Expediente Número 01053/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 67.- Expediente Número 00755/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 49.- Expediente Número 01604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 68.- Expediente Número 00071/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 50.- Expediente Número 01305/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 69.- Expediente Número 200/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 51.- Expediente Número 01306/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 70.- Expediente Número 00689/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 52.- Expediente Número 01181/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 71.- Expediente Número 00960/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 53.- Expediente Número 01194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 72.- Expediente Número 01008/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 54.- Expediente Número 01208/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	7	EDICTO 73.- Expediente Número 00423/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 74.- Expediente Número 00682/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de diciembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01356/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de CESILIA BLANCO PORRAS, ISIDRO DE LOS REYES BLANCO, denunciado por CARMELO DE LOS REYES BLANCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de diciembre de 2023.-
Secretario de acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7931.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01568/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PASCUAL RUIZ GARCIA, denunciado por JOSEFINA DEL SOCORRO SALINAS RIESTRA, PASCUAL ALEJANDRO RUIZ SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 07 de diciembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7932.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00408/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELEAZAR PINEDA DE LA ROSA, denunciado por los C.C. IRENE LÓPEZ MÉNDEZ, CLAUDIA PINEDA LÓPEZ, DAVID PINEDA LÓPEZ, ELEAZAR PINEDA LÓPEZ, JUAN CARLOS PINEDA LÓPEZ, SILVIA PINEDA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 04 de octubre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7933.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01232/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes YOLANDA MUJICA RIVERA, denunciado por los C. ADRIÁN MAR MUJICA, DAVID MAR MUJICA, ELISA MAR MUJICA Y MÓNICA MAR MUJICA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7934.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 01 de diciembre de 2023

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 01 de diciembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01497/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE TRINIDAD ISLAS GARCIA, denunciado por HILDA HERNANDEZ HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7935.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00400/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIEGO FLORES HERNANDEZ Y ADELA FUENTES SAUCEDA, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día veintiuno de abril del año dos mil veintidós, habiendo tenido su último domicilio en calle 15 de Mayo entre Revolución y Avenida Las Palmas, S/N de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad; y es denunciado por los ISABEL FLORES FUENTES Y/O MARIA ISABEL FLORES FUENTES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tamps., a 16 de mayo de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7936.- Diciembre 26 y Enero 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete (27) de noviembre del año en curso (2023), ordenó radicar el Expediente Número 00026/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por la C. MARIA DEL SOCORRO RIVERA ESTRADA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble con Clave Catastral Número 29-02-01-243-004, ubicado en el Ejido San Patricio de este municipio, con una superficie de 1,783.87 metros cuadrado, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- en 52.50 metros, colinda con el Río Purificación; AL SUR.- en 54.00 metros, colinda con la calle sin nombre; AL ESTE.- en 33.50 metros, colinda con callejón y AL OESTE.- en 33.90 metros, colinda con el C. Ramón Rivera; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Padilla, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Padilla, Tam., a 01 de diciembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

7941.- Diciembre 26, Enero 4 y 16.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JESÚS MEDRANO BECERRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha siete de diciembre del presente año, dictado en el Expediente 00198/2023, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de quince de febrero del presente año, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00198/2023, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria a fin de justificar Concubinato, promovido por la KAREN BERENICE CARRIZAL HERNÁNDEZ, en contra de JESÚS MEDRANO BECERRA.

□ Por auto de fecha siete de diciembre del presente año, se ordenó emplazar a JESÚS MEDRANO BECERRA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado JESÚS MEDRANO BECERRA para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 07 de diciembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica,

16.- Enero 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. EDGAR ENRIQUE MENDIETA ROJAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 veintitrés de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00942/2022 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por CARLOS ENRIQUE MENDIETA YÁÑEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de noviembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: I).- Que mediante sentencia definitiva se declare la Cancelación Parcial, de la Pensión Alimenticia fijada a razón del 50% (cincuenta por ciento); por el monto del 20% (veinte por ciento) correspondiente al C. EDGAR ENRIQUE MENDIETA ROJAS, subsistiendo a favor de C. CLAUDIA ELIZABETH ROJAS GUTIÉRREZ y a mi menor hijo AXEL ENRIQUE MENDIETA YÁÑEZ, por la cantidad

equivalente al 30% (treinta por ciento) del total de las percepciones ordinarias y extraordinarias que devengo como empleado de la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la Refinería Francisco I. Madero Clave 46110, con Número de Ficha 00300405; y según resolución de sentencia 76 (setenta y seis) dictada el treinta de enero del dos mil quince del Expediente Número 753/2013 del Juzgado Segundo Familiar de primera instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el suscrito.- La cual se ratificó y no modifico en lo referente a la pensión alimenticia, en cada una de las distintas etapas procesales en las instancias correspondientes, de acuerdo a cada uno de los medios de impugnación recurridos para la disolución del Vínculo Matrimonial.- II).- Como consecuencia legal inherente se proceda a Cancelar el descuento por la cantidad equivalente al 20% (veinte por ciento) del C. EDGAR ENRIQUE MENDIETA ROJAS del total de las percepciones ordinarias y extraordinarias que cobro como trabajador de Petróleos Mexicanos, debiendo dejar subsistente y en lo sucesivo descontar la cantidad del 30% (treinta por ciento) del total de las percepciones ordinarias y extraordinarias que perciba, en los términos precisados, y en las cantidades resultantes se sigan entregando a la C. CLAUDIA ELIZABETH ROJAS GUTIÉRREZ y a mi menor hijo AXEL ENRIQUE MENDIETA ROJAS, por derecho propio de la Cancelación de la Pensión Alimenticia solicitada, se gire el correspondiente al oficio a la empresa en donde presto mis servicios a efecto de que se reduzca el porcentaje a un 30% (treinta por ciento) de descuento que a mi salario se realiza; y se cancele el porcentaje de pensión correspondiente que se hubo otorgado con anterioridad.

Y por el presente se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.-
Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

17.- Enero 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2023.
C. REBECCA ANNE HERNANDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó llamar a Juicio a la C. REBECCA ANNE HERNANDEZ dentro del Expediente Número 00722/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria, promovida por la C. LETICIA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. REBECCA ANNE HERNANDEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

18.- Enero 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

SUSANA PATRICIA GONZALEZ RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
CD. REYNOSA, TAM.

Por auto de fecha once de julio de dos mil veintitrés, el Ciudadano Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00364/2023, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por RICARDO REYES GARZA, en contra de SUSANA PATRICIA GONZALEZ RODRÍGUEZ, en el que se le reclama: "I.- El otorgamiento y firma de la escritura de compra-venta respecto del lote de terreno urbano identificado como lote número 16, de la manzana 22-D, de la calle Sierra Nevada número 109, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, municipio de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 150.00 m2 (ciento cincuenta metro cuadrados)... dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos registrales: Sección I Número 33,829, Legajo 677, municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 13 de diciembre de 1991...II.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, en todas las instancias."

Mediante auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada SUSANA PATRICIA GONZALEZ RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio; haciéndose saber a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días contados

a partir de la fecha del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si a sus intereses conviene, si pasado este término no comparece, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Y se requiere a la parte demandada, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ tales como: a) Consulta de listas de acuerdos; b) Envío de Promociones electrónicas; c) Notificaciones personales electrónicas; d) Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales, atento al Acuerdo 5/2022 emitido por el Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Así como también, en atención al Acuerdo General 5/2022 en comento, se hace del conocimiento de la parte demandada, que podrá presentar su escrito de contestación directamente ante la oficial común de partes observando en todo momento las medidas implementadas por la pandemia del Covid- 19, o previo registro en el Tribunal electrónico, mediante buzón judicial de conformidad con los puntos 1, 2, 3 inciso a), b), c), d), f), g), h), 4 y 5 de citado acuerdo.- Apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados electrónicos publicados en la sede que para tal efecto designe el Tribunal Electrónico.- Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Con lo anterior publíquese el presente edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, o vía electrónica en la sede que para tal efecto se designe en el Tribunal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 67 Fracción VI, 68, 105, 108, 252, 530 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, a 13 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ GARZA

19.- Enero 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

C. INSTITUCION BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente 00073/2021, relativo al Juicio Sumario, promovido por ESPERANZA CRUZ VILLASEÑOR, ALEJANDRO GARZA CRUZ, AMY GARZA

CRUZ, DALIA GARZA CRUZ, GERARDO GARZA CRUZ, MANUEL GARZA GONZÁLEZ en contra de BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. A del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

20.- Enero 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01053/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GILDA CONCEPCIÓN GARZA CONTRERAS, denunciado por CARLOS MANUEL ANGUIANO GARZA Y GILDA ANGUIANO GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de octubre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

48.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01604/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ENRIQUE PARTIDA REYES, denunciado por JOSE MANUEL PARTIDA PEREZ, ROSA MARIA LIMÓN CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

49.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01305/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA BEATRIZ DE LA TORRE GASTELLU, denunciado por los C.C. HUGO ANDRÉS, MARTHA LAURA, FERNANDO CUAUHTÉMOC, ROSA MARGARITA, RICARDO JAVIER, ELSA PATRICIA Y ZENÓN de apellidos ARAUJO DE LA TORRE, y LUIS FERNANDO UVALLE ARAUJO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

50.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 8 de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01306/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTHIAN ALICE YUDITH GONZALEZ MENDIOLA, denunciado por GRACIELA MENDIOLA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

51.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01181/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO BANDA

HERNANDEZ, denunciado por MAYRA MARISOL BANDA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de diciembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

52.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 del mes de noviembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE CÓRDOVA RUIZ, denunciado por los CC. MARIA ELENA CRUZ PINEDA PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

53.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ denunciado por la C. ANA LAURA MARTÍNEZ GONZALEZ, asignándosele el Número 01208/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para

que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 27 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

54.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de junio del dos mil cinco, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 690/2005, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN PABLO RODRÍGUEZ ELÍAS, promovido por la C. JUANITA DURAN RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de diciembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

55.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de octubre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00986/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA UBALDO ALEMÁN, promovido por MARIA VICTORIA ACOSTA UBALDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de octubre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

56.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de diciembre de 2023.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01224/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JUAN GARCIA SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

57.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente 01581/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO VIDAL MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. AARÓN VIDAL SALAZAR y BRIANDA ESTELA VIDAL SALAZAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de diciembre de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIÉRREZ.

58.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, el Expediente 1615/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO ARVIZU BÁRCENAS, denunciado por ALFREDO ARVIZU VILLASANA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 12 de diciembre de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIÉRREZ.

59.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 02 de diciembre de 2023.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01509/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE COLUNGA MATA Y JOSEFINA LOZANO SILVA, denunciado por JULIA COLUNGA LOZANO Y GUILLERMO COLUNGA LOZANO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JULIA COLUNGA LOZANO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO
LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

60.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de diciembre de 2023.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01521/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE TORRES HERNANDEZ, MARIA DE JESÚS SANTOYO GONZALEZ, denunciado por JOSE SACRAMENTO TORRES SANTOYO, MARIA TORRES SANTOYO, MA. JESÚS TORRES SANTOYO, MIGUEL TORRES SANTOYO Y MA. GUADALUPE TORRES SANTOYO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA GUADALUPE TORRES SANTOYO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO
LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

61.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01499/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por DALIA MOYA BARRERA, a bienes de JOSE ÁNGEL MOYA CARIAGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre de 2023.-
Testigo de Asistencia, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL
ÁNGEL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. LIC. FABIOLA
ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

62.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veintiuno, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00437/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA RODRÍGUEZ STABOLITO Y AMADOR GONZALEZ HINOJOSA, quienes fallecieron la primera el veintiuno de marzo del dos mil dieciocho en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y el segundo falleció en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el once de febrero del dos mil veintiuno, habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Octava número 239, entre las calles Venustiano Carranza y Manuel Hinojosa, en el centro de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por GERMAN GONZALEZ RODRÍGUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 07 de enero de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. JONATHAN ISAIAS NAVARRO VÁSQUEZ.- Rúbrica.

63.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de TEÓDULO MORALES CASTRO, MA. MARGARITA MARTÍNEZ RIVERA, denunciado por los C.C. JUANA MORALES MARTÍNEZ, LUCIO MORALES SALAZAR, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

64.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPÓLITO GARZA MORENO, denunciado por los C.C. DANIEL ÁNGEL GARZA MANRIQUE Y DAVID HIPÓLITO GARZA MANRIQUE, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 06 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

65.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00750/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA ESCOBEDO, denunciado por el C. J. SANTANA NETRO LOREDO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

66.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00755/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO RUBIO PURATA, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, por sus propios derechos y en representación de la menor de iniciales E.R.H., y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

67.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00071/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de PEDRO DE LA FUENTE ÁLVAREZ, quien tuvo su ultimo domicilio en Jiménez, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MARIA ALICIA DE LA FUENTE ÁLVAREZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 05 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

68.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (11) once de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, el Licenciado Omar Alejandro Najjar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 200/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ROBERTO LARA, denunciado por MA. IRMA RODRÍGUEZ TAMEZ, haciendo de su conocimiento que ROBERTO LARA falleció el día (2) dos de Agosto del año (2020) dos mil veinte, a la edad de (86) ochenta y seis años, siendo sus padres Antonia Lara, teniendo su último domicilio ubicado en Ejido La Zamorina, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal a (11) once de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ

69.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00689/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. JULIANA GUERRA DE LA O., promovido por REFUGIO TORRES GUERRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 29 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

70.- Enero 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00960/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANACLETO ESPINO MEZA, promovido por DOMINGA SILVA MORANTO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

71.- Enero 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO FANCISCO SUAREZ MARTÍNEZ Y YOLANDA BARRIENTOS GIL, promovido por GADDIEL ELIOENAI SUAREZ BARRIENTOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 01 de diciembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

72.- Enero 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil veintitrés, la Licenciada Perla Raquel De la Garza Lucio, Juez de Primera Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00423/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ZAVALA CALDERON, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día 10 de octubre del 2023,

habiendo tenido su último domicilio en calle Emiliano Zapata entre 5a y 6a de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por RUBÉN CELEDONIO HUERTA OLMOS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 08 de diciembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

73.- Enero 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00682/2016, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VÍCTOR BARRERA RAMÍREZ, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 12 de la manzana 56, calle Prolongación Gladiola número 317 del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, actualmente identificado con los datos de la Finca Número 2869 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es por la cantidad de \$187,333.33 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente, a través del siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/83919921678?pwd=dWtYQnhCRXdvZGZhSkFPeUFhYWFLQT09>, ID de reunión: 839 1992 1678, Código de acceso: 096116.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los Servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

74.- Enero 4 y 11.-1v2.